



DECRETO Nº 2188/24

San Martín de los Andes, 18 OCT 2024

VISTO:

Los Decretos Nº 1578/23, 2511/23 y 2565/23 y el Convenio Colectivo de Trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 25º y subsiguientes del CCT, la designación del personal no permanente político es discrecional del Departamento Ejecutivo y se corresponde con cargos de "asesores de gestión", "de confianza" o de "responsabilidad política".

Que a fs. 10 del legajo 2996, obra nota de la Secretaria de Gobierno solicitando la contratación del Sr. Mas como colaborador de gestión, bajo la modalidad de FP1

Que involuntariamente desde la Dirección de Recursos Humanos se omitió realizar en tiempo y forma el acto administrativo correspondiente a la designación del Sr. Mas Juan Marcelo que incluye el periodo comprendido entre el 01/04/2023 al 30/06/2023, la cual debe efectivizarse.

Que el Sr. Mas prestó efectivo servicio a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, liquidándose en consecuencia los haberes correspondientes y posteriormente, en los Decretos Nº 1578/23, 2511/23 y 2565/23 se dio continuidad desde el 01 de Julio del 2023 hasta el 31 de Diciembre del 2023, como colaboradora de Gestión – FP 1.

Que a fin de regularizar la situación de designación del Sr. Mas correspondiente al periodo 01/04/2023 al 30/06/2023 se debe dictar el acto administrativo a tal fin.

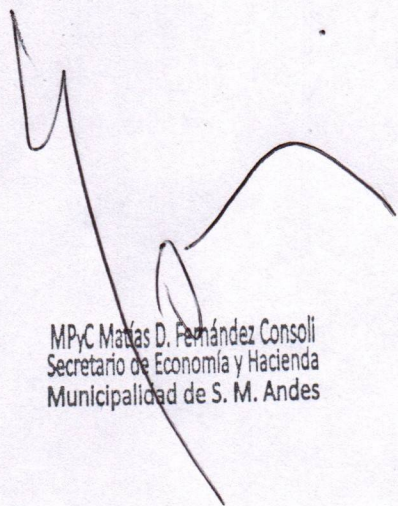
POR ELLO:

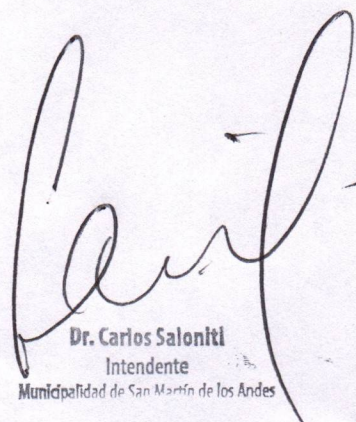
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: VALIDESE la designación del Sr. Juan Marcelo Mas, legajo 2996, como "Colaborador de Gestión FP 1", de acuerdo con los argumentos expuestos en los Considerandos del presente, a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 30 de junio del 2023.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Recursos Humanos, notifíquese de modo fehaciente al involucrado, agregando copia del acto administrativo, en su legajo personal.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios de Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes